

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suízos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para adjudicar ocho solares, propiedad de este Instituto Nacional de Colonización, y sitios en el pueblo de La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

Formarán objeto de la concesión los solares señalados en el pliego de condiciones y en el plano correspondiente con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, destinados, todos ellos, a la construcción de viviendas particulares o dedicar los locales, una vez construidos, a la explotación de alguna industria o comercio, libremente propuestas por los concursantes. La construcción de los edificios será efectuada por los adjudicatarios en el plazo que se les fije, previa aprobación de los proyectos por la Dirección General de Colonización.

El pliego de condiciones que regirá el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle de los solares, pueden examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), o en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (avenida de Casa Domecq, 4) durante los días hábiles y horario de oficina, a partir de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 2.000 pesetas, deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de diciembre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1952.

Madrid 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, José García. 2.961—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. ALBACETE

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA CASA SINDICAL COMARCAL DE ALMANSA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete saca a concurso público la confección del mobiliario que se especifica, con destino a la Casa Sindical Comarcal de Almansa.

Los datos principales y plazos del concurso, son los siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de sesenta y siete mil seiscientos diez pesetas (67.610).

La fianza provisional que para participar en este concurso ha de ser constituida

en la Administración de esta Delegación provincial, se eleva a la cantidad de mil trescientas cincuenta y dos pesetas con veinte céntimos (1.352,20)

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario asciende a la cantidad de dos mil setecientos cuatro pesetas con cuarenta céntimos (2.704,40), dentro del plazo de cinco días, a partir de la adjudicación.

Las proposiciones para optar al presente concurso se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete, calle de Serna López, núm. 16, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, dirigidas al Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, según modelo.

La apertura de los pliegos se verificará en esta Delegación, a las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, ante la Mesa constituida por la Junta Económico-administrativa dando fe del acto el Notario que corresponda.

Cada proponente presentará dos pliegos cerrados, lacrados y rubricados, uno dentro de otro, conteniendo el exterior la documentación que a continuación se menciona, y el interior la proposición económica cifrada en la cantidad correspondiente, así como los modelos o diseños del mobiliario que se ofrece.

Ambos sobre indicarán en la cubierta «Para el concurso público del mobiliario con destino a la C. N. S. de Almansa».

La documentación que contendrá el primer sobre será la siguiente:

1.º Documento que acredite la existencia legal de la sociedad licitadora, en su caso, y poder especial suficiente para concurrir al concurso. En el caso de ser comerciante individual, no harán falta estos requisitos.

2.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Administración de esta Delegación

3.º Último recibo de la contribución.

4.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de los Seguros sociales y cuota sindical.

El plazo para la ejecución de la totalidad de los muebles, es el de tres meses, a contar de la fecha de la firma del contrato correspondiente con el adjudicatario. Dicho contrato se firmará dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

El mobiliario que se saca a concurso es el siguiente:

Un despacho, madera de nogal, compuesto de:

- 1 mesa con tapa de cristal,
- 1 sillón tapizado,
- 1 armario librería de tres cuerpos; y
- 2 sillas tapizadas

Otro despacho en madera de castaño, compuesto de:

- 1 mesa con tapa de cristal,
- 1 sillón,
- 1 armario librería,
- 2 butacas tapizadas; y
- 2 sillas tapizadas.

Seis despaños iguales, estilo colonial, madera de castaño compuestos cada uno de ellos por:

- 1 mesa con tapa de cristal,
- 1 sillón con asiento de madera,
- 1 armario librería,
- 2 silloncitos-butacas, tapizados,
- 2 sillas de asiento de madera,
- 1 archivador; y
- 1 mozo perchero

Mobiliario para un Salón de Actos, en castaño compuesto por:

- 1 mesa presidencial,
- 1 mesita auxiliar,
- 5 sillones tapizados,
- 1 silla con asiento de madera; y
- 48 de tipo universitario.

Mobiliario de una Sala de Juntas, en castaño, compuesta por:

- 1 mesa ovalada,
- 1 sillón; y
- 20 sillas tapizadas.

El proyecto completo de todo este mobiliario y pliego de condiciones técnicas y administrativas, se hallan de manifiesto y a la disposición de los interesados, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete, y en la Delegación Sindical Comarcal de Almansa.

Todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 4 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa provincial.

2.907-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Sánchez de la Concepción, que últimamente lo tuvo en el Depósito municipal de Paymogo, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día once de diciembre, y en esta Delegación, calle Velarde núm. 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente núm. 552 de 1952, instruido por aprehensión de un kilo de café tostado, en grano, una cesta de café, una botella de cristal y un barril de barro vacío, en el que figura encartado así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 8 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, P. S. E. Gómez Lobo.

3.653-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Cabaco Faustino y Antonio Alfonso Perera, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Sanlúcar de Guadiana, se les hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día once de diciembre y en esta Delegación, calle Velarde núm. 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente núm. 521 de 1952 instruido por aprehensión de 345 kilos de meollos de almendras, una escoba 4.475 kilos de soga de esparto, un par de alpargatas, dos azadas, una baraja de naipes, tres sacos de lana, tres metros de pana y 225 pesetas, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 8 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, P. S. E. Gómez Lobo.

3.652-O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 19 de septiembre de 1952 ha acordado, en el expediente número 1.084 de 1942, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el Decreto de 10 de noviembre de 1942 y Orden de 30 de los mismos mes y año.

2.º Declarar responsables como autores de dichas faltas a «Conservas Sacco y Cia., S. A.» de Vigo, a Benjamín Calvo y a José Vicente Torres.

3.º Imponer a cada uno de dichos señores la multa de 3.020 pesetas por contrabando.

Total importe de las multas: 9.000 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se aplicarán a las penas subsidiarias de privación de libertad correspondientes los beneficios del indulto otorgado por Decreto de 9 de diciembre de 1949.

5.º Declarar el comiso del plomo aprehendido.

6.º Absolver de toda responsabilidad a Alejandro Domínguez, Luis Areal, Rogelio Santiago Martínez, Antonio Fernández José Mandueira, Joaquín Pousa, Manuel Fernández, Avelino Pérez, José Caselleiro, Francisco Cabriera, Jesús González Mariano Rey y Manuel Rodríguez.

7.º Levantar el comiso provisional que pesaba sobre el camión PO-5490, dejándolo en poder de su propietario, libre de cargas.

8.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores en lo que a las multas impuestas se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del inculcado en este expediente, Benjamín Calvo, cuyo último domicilio conocido era en Vilachán del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra).

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo que dispone el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa, en el plazo de tres días a contar de esta notificación. Si no los posee o poseyéndolos no lo manifestare, se expedirá certificación de apremio en la forma legal, una vez transcurridos quince días a contar de la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Pontevedra, 30 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 3.682—O.

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 19 de septiembre de 1952, ha acordado, en el expediente número 853 de 1951, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de defraudación, comprendida en el caso primero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942, sancionada por su artículo 7.º

3.º Declarar responsables, en concepto de autoras a Isabel Mene Ortigueira, Juana Roel García, María Araújo González y Obdulia Lourido, y subsidiarias de las multas correspondientes a la primera y a la tercera, a sus maridos,

4.º Imponerles las multas siguientes: A Isabel Mene Ortigueira, 893 pesetas por defraudación y 608 por infracción monetaria; total 1.501 pesetas A Juana Roel García, 447 por defraudación y 264 por infracción monetaria; total, 711 pesetas. A María Araújo González, 595 por defraudación y 380 por infracción monetaria; total, 975 pesetas. Y a Obdulia Lourido, 595 por defraudación y 540 por infracción monetaria; Total, 1.135 pesetas.

Total importe de las multas, 4.322 pesetas

5.º En caso de insolvencia se aplicará a la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda el indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo último.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores, en lo que a la multa impuesta por defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las inculpadas en este expediente. Juana Roel García, María Araújo González y Obdulia Lourido, que se dicen domiciliadas en la travesía del Seijo, sin número; barrio del Couto, 50; y calle del Progreso, 7, respectivamente, todas ellas de la ciudad de Vigo.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada para el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se les requiere para que, bajo su responsabi-

dad y con arreglo a lo que dispone el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten si tienen bienes de fortuna con que hacer efectivas las multas, en el plazo de tres días, a contar de esta notificación. Si no los poseen, o poseyéndolos no lo manifestaren, se expedirá certificación de apremio en la forma legal una vez transcurridos quince días a contar de la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 31 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 3.680—O.

LOGROÑO

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o revocación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

NECESARIOS SIN INTERES

Fecha	Números Entrada Rgto.	INTERESADO	Pesetas
4 marzo 1920	3 86	Matías Rodríguez	2.203 60
8 marzo 1920	7 87	Juan Díaz	29 40
11 marzo 1920	10 88	Florencio Apellániz	100 00
27 marzo 1920	25 91	Juan Díaz	29 40
10 mayo 1920	13 18	Electra Recajo	386 02
9 junio 1920	3 21	Juan Díaz	29 40
16 junio 1920	6 22	Felipe Palacios	1 30
19 junio 1920	11 25	Azuocarrera de Alfaro	23 25
24 junio 1920	16 27	Juan Ramos	125 00
28 junio 1920	23 31	Secretario Junta Beneficencia	62 19
30 julio 1920	30 34	Juan Díaz	31 50
12 agosto 1920	6 37	El mismo	30 10
17 agosto 1920	8 37	Juan Antonio Caballero	196 25
18 agosto 1920	10 59	Representante C. A. T.	2 00
18 agosto 1920	14 43	El mismo	19 00
18 agosto 1920	15 44	El mismo	388 00
18 agosto 1920	17 46	El mismo	2 10
7 septiembre 1920	6 53	Juan Díaz	30 10
11 octubre 1920	1 58	El mismo	30 10
21 octubre 1920	14 66	Alberto García	7 21
8 noviembre 1920	4 70	Juan Díaz	30 10
25 noviembre 1920	13 75	Electra Recajo	36 93
16 diciembre 1920	21 80	Juan Díaz	30 10
28 febrero 1921	21 4	El mismo	30 10
23 febrero 1921	24 13	El mismo	30 10
8 marzo 1921	13 15	El mismo	30 10
29 marzo 1921	12 16	El mismo	30 10
7 abril 1921	4 17	Representante C. A. T.	34 55
9 mayo 1921	10 30	Juan Díaz	30 10
3 junio 1921	4 23	Juan Palacios	5 00
17 junio 1921	9 35	Juan Díaz	30 10
9 julio 1921	8 41	El mismo	30 10
15 agosto 1921	9 43	Juan Francisco Pando	20 00
31 diciembre 1921	20 55	Arturo Mena	8 28
9 enero 1922	1 56	Eugenio Ugarte	9 10
30 marzo 1922	2 61	Antonio Pérez	6 23
1 abril 1922	1 1	Jesús Monreal	480 00
7 abril 1922	3 3	Pedro Zabala	1 15
7 abril 1922	6 6	El mismo	2 80
7 abril 1922	7 7	El mismo	70 00
7 abril 1922	9 9	El mismo	6 00
8 abril 1922	11 11	El mismo	42 00
23 marzo 1922	11 14	Hijos de S. Ulargui	12 00
19 marzo 1922	10 19	Compañía A. T.	5 40
19 marzo 1922	11 20	La misma	62 20
28 julio 1922	10 26	Ricardo Abilla	140 14
11 septiembre 1922	6 31	Angel Pérez	64 10

Fecha	Números Entrada Rgto.
13 septiembre 1922	9 32
13 septiembre 1922	10 33
4 noviembre 1922	1 35
8 enero 1923	7 40
26 mayo 1923	18 41
26 abril 1923	3 2
27 marzo 1920	5 13
29 mayo 1923	21 12
7 junio 1923	4 14
5 julio 1923	3 21
17 julio 1923	8 19
30 julio 1923	16 20
4 agosto 1923	3 21
4 agosto 1923	4 22
28 agosto 1923	50 26
29 agosto 1923	51 27
17 octubre 1923	22 32
19 octubre 1923	23 33
8 noviembre 1923	7 37
20 noviembre 1923	16 39
20 noviembre 1923	20 43
20 noviembre 1923	21 44
30 noviembre 1923	27 40
15 diciembre 1923	22 48
20 diciembre 1923	31 49
10 diciembre 1924	4 51
12 diciembre 1924	12 53
15 diciembre 1924	10 54
22 diciembre 1924	37 60
28 diciembre 1924	28 74
29 diciembre 1924	32 75
8 marzo 1924	4 77
11 marzo 1924	6 79
18 abril 1924	20 15
8 mayo 1924	3 17
8 mayo 1924	4 18
8 mayo 1924	6 20
8 mayo 1924	7 21
8 mayo 1924	8 22
8 mayo 1924	9 23
8 mayo 1924	11 25
8 mayo 1924	12 26
8 mayo 1924	15 28
23 mayo 1924	24 30
25 mayo 1924	23 31
30 mayo 1924	32 77
4 junio 1924	3 3
10 julio 1924	11 7
10 julio 1924	15 11
18 julio 1924	18 14
18 julio 1924	34 20
4 septiembre 1924	3 41
12 septiembre 1924	9 45
13 octubre 1924	15 55
15 octubre 1924	21 58
19 diciembre 1924	22 95
31 diciembre 1924	22 95
31 diciembre 1924	32 97
20 enero 1929	33 99
22 enero 1929	29 100
22 enero 1929	30 101
16 febrero 1929	21 108
21 febrero 1929	5 107

Logroño, 4 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Javier Diago. 3.632-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Industrial Química Taf, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Productos químicos.

Producción: 24.000 kilogramos de clorhidrato de anilina y 12.000 kilogramos de acetanilida, anualmente

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

INTERESADO	Pesetas
Florencio Ballugera	7,11
El mismo	22,73
Francisco García del Moral	10,90
José Gómez Pineda	53,00
Eugenio Fernández	44,00
Tiburcio Jiménez	4,54
Juan Díaz	29,40
Eugenio Murillo	24,00
Francisco de Asís	11,96
Gil Martínez	11,37
Eduardo Carbajal	29,20
Marcos Burgos	41,20
Lorenzo Delgado	96,75
Isabel Ifiguez	5,00
Juan Climaco	127,00
Pedro Díez	69,44
Eusebio Murillo	72,00
Eduardo Carbajal	133,05
Angel Fernández	239,40
Representación C. A. T.	163,38
El mismo	7,30
El mismo	17,25
Justiniano Lasanta	15,00
Nicomedes Ochoa	7,00
Angel Castaño	15,00
Amós Arizmendi	2,07
Dimas Santo Tomás	6,00
José Marcer	1.180,00
Federico López	29,35
Bernardino Sancha	21,00
Eduardo Carbajal	62,00
Felipa Palacios	38,00
Andrés Antofañanzas	21,00
Angel Fernández	48,55
Pío S. Morga	301,50
El mismo	8,00
El mismo	5,00
El mismo	7,00
El mismo	500,00
El mismo	125,00
El mismo	80,40
El mismo	0,75
Mariano Genovés	567,95
José Sáenz	47,00
Francisco Zapatero y J. Remón	50,35
Moisés Fernández	85,81
Juan Cruz	7,97
Representante C. A. T.	50,20
El mismo	5,00
El mismo	15,10
Moisés Fernández	177,70
Raimundo Belsance	8,00
Carmelo Arroyo	17,00
Representante C. A. T.	6,40
Justo Martínez	90,95
El mismo	24,81
Victor Abaytúa	1.776,00
José Fernández	10,00
Rafael Sáenz	600,00
Jesús Navarrete	45,00
Alejo Aldazábal	68,00
Moisés Fernández	3,80
Federico Sabrás	1,40

sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas. 9.097-O.

Peticionario: Aguilar y Salas, S. R. C. Objeto: Instalar una nueva industria de calderería.

Producción: Aparatos para las industrias textiles, químicas, sanitarias, alimenticias, etc., por valor de 1.000.000 de pesetas al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.124-O

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Galcerán Casanovas.

Objeto: Ampliar sus talleres de construcción de maquinaria para hilatura y cordelería de fibras duras

Producción: Diez máquinas anuales de tipos diferentes.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas. 9.129-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Ballester López.

Clase de industria: Aserrado, corte y pulimento de mármol.

Situación: Olula del Río.

Objeto: Instalar dos aparatos para aserrado de mármol, una pulidora, un motor eléctrico de 30 H. P. y accesorios.

Producción: Unos 72.000 metros cuadrados de tabletería de mármol.

Esta industria empleará elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Almería, 25 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 9.131-O.

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Construcción de una línea a 15.000 voltios, de 3 x 20 milímetros cuadrados de sección y de 4.967 metros de longitud, desde las inmediaciones de Mérida a caseta zona presa de Montijo, donde se instalará un transformador de 6.000 KVA. Esta línea sustituye a otra existente de 5.000 voltios desde central de Mérida a zona presa de Montijo. El punto de arranque de la línea proyectada será una caseta de seccionamiento con un transformador de 50 KVA., sita entre los apoyos 176 y 177 de la línea a 15.000 voltios Almedralejo-Mérida.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 9.093-O.

Peticionario: Don Francisco Sánchez Solano.

Lugar de situación de la Industria: Arroyo de San Serván

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15000 voltios y de una longitud de 7.400 metros que, partiendo de la caseta zona presa de Montijo, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, llegue a las inmediaciones de Arroyo de San Serván donde se construirá una caseta de transformación y medida de 75 KVA., a fin de atender el suministro de energía para servicio público y particular de dicha localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.094—O.

Peticionario: Don Cipriano del Amo Monje.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de pan mediante una pesadora-divisora marca «Estatin», accionada por motor eléctrico de HP., y poner en servicio dos hornos, una vez reconstruidos; como igualmente una amasadora accionada por motor de 1 HP., también reconstruida.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.095—O.

Peticionario: D. José Fernández López.
Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, instalado para atender a las necesidades propias del Matadero de Mérida, mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Un torno de dos metros con electromotor de 3 CV.; una sierra para hierro con electromotor de 0.5 CV.; una fresadora con electromotor de 1 CV.; una máquina de roscar tubos, con electromotor de 3 CV.; una cizalla con electromotor de 2,2 CV.; una mesa de prueba de motores con motor ventilador de 3 CV.; una prensa hidráulica para 80 toneladas; un ventilador fragua con motor de 1/8 CV.; un equipo reparación bombas inyección con electromotor de 1 CV.; un horno caldeo de 2x0.80 metros hogar; tres hornos para fundir metales; una soldadura eléctrica; tres generadores de carburo; un gasógeno productor de gas acetileno.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.096—O.

BALEARES

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 125.585.500 pesetas.

Objeto: Ampliación de la red de baja tensión de la barriada de Son Forteza a la calle 295 de la misma.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.110—O.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 125.585.500 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea general de baja desde la estación transformadora Llofrú y red de baja para el terreno de Son Pizá y varias calles de la barriada de Son Cotoner.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.111—O.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Ampliación de la red de baja tensión en C'an Pastilla a la parte de Levante de dicha barriada.

Capital: 12.585.500 pesetas.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.112—O.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 12.585.500 pesetas.

Objeto: Instalación de una red de baja tensión en el Camp Roig, desde la estación transformadora instalada en cocheras de tranvías.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.113—O.

LA CORUÑA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Domingo Torró Vi-lars.

Emplazamiento: La Coruña.
Capital: 180.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su industria de litografía e imprenta una máquina plana litográfica, marca «Barre», tamaño platina 80x102 cm. por otra máquina minera automática «Heidelber», tinta cilíndrica, luz de rama 32x45 cm.

Producción: Trabajos diversos. 5.000 kilogramos, al año.

Maquinaria a importar: Una máquina minera automática «Heidelber», tinta cilíndrica, luz de rama 32x45 cm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de l. Sagrada, 1.º

La Coruña, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras.
3.684—O.

LUGO

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón Hiebra Castro.

Objeto de la petición: Electrificar la villa de Puebla de Brollón mediante el

establecimiento de una red de distribución en baja, efectuando el suministro en alta la Sociedad General Gallega de Electricidad.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N Pastor Díaz 35.

Lugo, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.686—O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ricardo Pardo López como propietario de «Hidro-Electra del Rodil».

Emplazamiento: Meira.
Capital total: 125.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalación de un grupo Diesel de 50 CV acoplado a un alternador de 1.500 r.p.m., 230 voltios, 100 amperios, para asegurar el suministro regular de energía eléctrica a sus abonados.

Producción: 28.000 kilovatios-hora al año, teniendo un consumo de 180 gramos de gas-oil por CV-hora.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.685—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Asensi Sivent.

Emplazamiento: Torrelavega.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de turrónes, frutas confitadas, pasteles gloria de mazapán y figuritas de mazapán.

Producción: 25.000 kilogramos anuales en conjunto

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.091—O.

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.
Localidad de emplazamiento: Provincias de Santander y Palencia.

Capital: 733.649 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 12.260 metros de longitud con doble circuito, a 30.000 voltios, que partiendo de la subestación de Mataporquera, se una en Aguilar de Campoo a la línea actual de Barruelo a Osorno, alimentando uno de los circuitos la parte de Osorno y sus desviaciones y el otro la de Orbó, Barruelo y Cervera de Pisuerga, para mejorar el servicio actual en aquellas zonas. La capacidad de transporte será de 10.000 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escri-

tos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.
Santander, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Viera, 9.092—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica del Agulla, Sociedad Anónima.—Alcalá de Guadaíra.

Objeto: Electrificación de una finca de campo, denominada «Cortijo de Maestre», propiedad de don Juan María Maestre y Salinas, Marqués de Gómez de Barreda, de Sevilla.

Tensiones de transporte 15.000, 500 y 220 voltios. Una estación transformadora de 50 KVA., con transformador reductor de 15.000 a 500 voltios. Una estación transformadora de 5 KVA., con transformador reductor de 500/220-127 voltios.

Materias: Nacionales.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero, 9.090—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Latorre Timoneda.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Fabara.
Producción anual: 450 quintales métricos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Cebada, avena y alfalfa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, 15.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Domingo Rueda y Marín, 9.114—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

EDICTO

Don Ignacio Lestón Lojo, Capitán de Corbeta asimilado, Juez instructor especial de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con motivo de intento de salvamento del yate portugués denominado «Cumplidor», de la matrícula de Oporto, efectuado por el pesquero de esta matrícula nombrado «Rosarito».

Haciéndose público, a tenor de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, al objeto de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado expediente, puedan alegar en el plazo de treinta días cuanto a sus derechos convenga, bien por escrito o por comparecencia, ante el Instructor que suscribe, apercibiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en las actuaciones se entenderá a los que así lo hicieren conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 8 de noviembre de 1952.—El Juez instructor, Ignacio Lestón Lojo, 3.683—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria:

Número	Nombre	Mineral	Ha.	Término municipal
<i>Provincia de Madrid</i>				
1.703	«La Esperanza»	Volframio y estaño	20	Colmenar Viejo.
1.708	«Mariposa»	Volframio y estaño	20	Colmenar Viejo.
1.709	«Manuela»	Volframio y estaño	35	Colmenar Viejo.
1.718	«Tomasita»	Volframio y estaño	20	Colmenar Viejo.
<i>Provincia de Guadalajara</i>				
1.700	«María Auxiliadora»	Galena argentífera	181	Robledo de Corpes.
1.702	«San Juan Bosco»	Galena argentífera	105	Robledo de Corpes.
1.703	«San José»	Galena argentífera	36	Robledo de Corpes.
1.704	«Santa Alicia»	Galena argentífera	248	Robledo de Corpes.
1.705	«Maruja»	Galena argentífera	270	Robledo de Corpes.
1.706	«Angel»	Galena argentífera	41	Robledo de Corpes.
1.708	«Alejandra»	Galena argentífera	154	Robledo de Corpes.
1.709	«Rufina»	Galena argentífera	412	Robledo de Corpes.
1.721	«María Luisa»	Barita	53	Pardos.
1.723	«María Luisa», Ampl. uno	Barita	20	Pardos.
1.724	«María Luisa», Ampl. dos	Barita	112	Pardos.
<i>Provincia de Cuenca</i>				
609	«Refracta II»	Cuarzo	16	Sisante.
610	«Refracta III»	Cuarzo	174	Sisante.
<i>Provincia de Segovia</i>				
680	«Lecea»	Volframio y estaño	924	Otero de Herreros y otros.

Lo que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia correspondiente.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch, 3.505—O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término
<i>Provincia de Cuenca</i>				
601	«Ana y Dolores»	Caolín	32	Cardenete.
<i>Provincia de Segovia</i>				
659	«Esperanza»	Volframio y estaño	20	El Espinar.
1.550	«Letra D»	Magnesita	450	Aldea del Fresno y Villa del Prado.
1.555	«Ampl. a Letra D»	Magnesita	20	Villa del Prado.
1.569	«Ampl. a Letra C»	Magnesita	385	Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch, 3.624—O.

OVIEDO

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria:

Número	Nombre	Mineral	Ha.	Término municipal
26.491	«Nueva José»	Hierro	2.292	San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos y Santa Eulalia de Oscos.
26.568	«Julia Segunda»	Hierro	100	Tineo
26.599	«Perdiz Sexta»	Caolín	16	Cándamo.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 3.161—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se relacionan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Eas.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Num	Fecha
MADRID						
<i>Provincia de Cuenca</i>						
616	«Josefina»	Caolín	24	Cardenete	115	24-9-1952
614	«Refracta IV»	Cuarzo	20	Sisante	116	26-9-1952
618	«Juan José Manuela»	Caolín	104	Algarra	116	26-9-1952
HUELVA						
13.482	«San Miguel de los Reyes»	Plomo	26	Villanueva de los Castillejos	227	9-10-1952
13.484	«San Roque»	Manganeso	26	El Cerro de Andévalo	243	17-10-1952
13.501	«Juanito»	Manganeso	21	El Campillo	228	10-10-1962
SANTA CRUZ DE TENERIFE						
1.471-N.	«La Silvinita»	Piedra pómez y azufre (Sección B)	225	Fasnia	116	26-9-1952
1.473-N.	«Noelia II»	Piedra pómez (Sección B)	60	Fasnia	116	26-9-1952
1.468-N.	«Progreso I»	Piedra pómez (Sección B)	252	Granadilla	118	1-10-1952
1.469-N.	«Progreso II»	Piedra pómez (Sección B)	50	Granadilla	118	1-10-1952
1.470-N.	«Progreso III»	Piedra pómez (Sección B)	1.240	Arico	118	1-10-1952
VALENCIA						
<i>Provincia de Castellón</i>						
N-1.804	«Mina Dolores»	Lignito	100	Herbés	107	9-9-1952
N-1.807	«Francisco»	Plomo	54	Segorbe	85	19-7-1952
N-1.812	«Benadresa»	Caolín	35	Castellón	106	6-9-1952
N-1.813	«Ampl. a San Nicolás»	Plomo y cinc	46	Lucena del Cid	101	26-8-1952
N-1.814	«Ampl. a Benadresa»	Caolín	35	Castellón	105	4-9-1952
N-1.820	«Mijares»	Caolín	30	Ribesalbes	112	20-9-1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 3.627, 3.628, 3.625 y 3.626—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1952, falleció en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) el obrero Nicanor Luis González Suárez, de veinte años, hijo de Nicanor y de Esperanza, natural y vecino de La Rebollada, Santa Bárbara, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad Metalúrgica «Duro Felguera».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición a que se refiere la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Ruiz Marin, domiciliado en Guadaira, anejo de San Roque (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta y ocho (58) litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadaira.

Término municipal en que radican las obras: San Roque (Cádiz).

Nombre del representante: Don Manuel Pidal Torrico, Puerto, 8, Málaga.

Y de conformidad con la legislación

vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece horas (13) del primer día labrable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Laguna, 3.669—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MALAGA

CONCURSO-OPOSICIÓN A UNA PLAZA DE MÉDICO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 249, del día 5 del corriente mes de noviembre, aparecen publicados, íntegramente, la convocatoria, el programa y los vocales del Tribunal para el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Médico, de entrada, del Hospital Civil Provincial, de Málaga, de la especialidad de «Hematología y Hemoterapia».

Dicha plaza está dotada con el haber anual de siete mil pesetas y quinientos del 10 por 100 del sueldo que disfrute al momento de devengarlos.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación Provincial de Málaga, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente

de dicha Corporación, acompañando los documentos exigidos, y dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

El Tribunal se constituirá en Madrid, una vez transcurridos tres meses como mínimo, de este anuncio y previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de Málaga, y prensa de dicha localidad, el local, día y hora que comenzarán los ejercicios.

Los miembros de dicho Tribunal, son: Presidente: Ilmo. Sr. D. Manuel Morales y Romero de Girón.

Vocales: D. Pedro Ruiz Buitrago, representante de la Facultad de Medicina de Madrid, y suplente, don Valentín Matilla Gómez.

Don Eduardo Franquelo Ramos, representante del Colegio Oficial de Médicos de Málaga, y suplente, don Matías García Leal.

Don Julio Rivera Bandrés, representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y suplente, don Guillermo Segura Corrochano; y

Don Antonio Gutiérrez Mata, representante de la Beneficencia Provincial de Málaga, y suplente, don José Caffarena Sola.

Málaga, 6 de noviembre de 1952.—El Presidente, Baltasar Peña, 2.929-O.

PONTEVEDRA

CONCURSO

La Excm. Diputación Provincial de Pontevedra acordó anunciar el concurso para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal núm. 41-C, de Meaño a Lores, al límite del Ayuntamiento de Sangenjo a Nantes, con un presu-

puesto de 166.258,12 pesetas, a ejecutar en un plazo de seis meses. Las proposiciones se presentarán en esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento

Pontevedra, 4 de noviembre de 1952.—El Presidente Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

2.931-0.

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE LA SELVA (TERUEL)

A contar veinte días del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si fuere festivo, al siguiente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, con la asistencia de otros dos Concejales, representante del Distrito forestal, Guardia Civil —si asistiere— y Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos de madera que a continuación se relacionan:

A las diez horas, monte número 167 del Catálogo, denominado «Monegro», 607 pinos en pie, que cubican 400 metros cúbicos de madera en rollo con corteza.

Grupo primero.—Clase del certificado profesional, A, B o C, Preferente A o B. Tasación, 174.150 pesetas.

Gestión técnica, 2.487,75 pesetas.

Grupo de traviesas, 720 pesetas.

A las once horas, monte número 64 del Catálogo, denominado «Cañada Luengo», 260 pinos en pie, que cubican 200 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Grupo primero.—Clase del certificado profesional, A, B o C, Preferente A o B. Tasación, 83.160 pesetas.

Gestión técnica, 1.241,10 pesetas.

Grupo de traviesas, 360 pesetas.

A las doce horas, monte número 165 del Catálogo denominado «El Chaparral», 1.978 pinos secos y muertos por la plaga, en pie, que cubican 670 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Grupo primero.—Clase de certificado profesional, A, B o C.—Preferente A o B. Tasación, 187.131 pesetas.

Gestión técnica, 4.703,60 pesetas.

Grupo de traviesas, 240 pesetas.

Para expedir la licencia de corta deberá entregar el adjudicatario documento justificativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 258, de la Central del Banco de España, abierta a nombre del Servicio de la Madera, según Orden de la Dirección General de Montes, de fecha 13 de julio de 1951, de la totalidad del importe del canon, a razón de seis pesetas por metro cúbico de madera.

La enajenación de las presentes subastas se hará de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952, por el procedimiento de subasta libre, a la que podrán concurrir las personas que se encuentren en posesión del certificado profesional de la clase y capacidad de la compra adecuadas a la naturaleza y volumen de las presentes subastas, y posea asimismo hoja de compras, correspondiente, cuyos documentos hay que consignar en el acta de subasta, y anotar en la hoja de compras las justificaciones que procedan.

Los licitadores, que concurran a estas subastas, deberán justificar tener hecho el ingreso en Arcas de este Municipio, del 5 por 100 de la tasación base en concepto de depósito para tomar parte en las mismas.

La admisión de pliego se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el momento de dar principio al acto de la subasta, por lo que dichos pliegos pueden ser entregados a la propio Presidencia, que estará constituida media hora antes de dar principio a la primera subasta, cuyos pliegos presentados serán puestos en sitio visible, y no podrán tocarse hasta que el señor Presidente proceda a abrir los mismos, siendo desechados todos aquellos que adolezcan de alguno de los defectos que enumera la norma séptima de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285, de 11 de igual mes.

El que comparezca en representación de un ausente o antídoto, presentará copia bastante de la escritura de poder que le faculte al fin que se persigue.

Regirán para estas subastas los pliegos de condiciones reclamatorias y facultativas insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 106 de 5 de septiembre de 1949, y las insertas en el de 16 de septiembre de 1940 que no se opongan a las anteriores; Orden de la Presidencia del Gobierno, de 4 de agosto de 1952, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 238, de 25 de agosto del año actual, y Orden del Ministerio de Agricultura, de 4 de octubre de 1952, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285, de 11 de igual mes, y las condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación y por el Distrito forestal de esta provincia.

El Ayuntamiento reserva para sí el aprovechamiento de todo el ramaje y despojos de todos los pinos objeto de estas subastas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, derechos reales, reintegros y cuantos se ocasionen con motivo del aprovechamiento.

Los licitadores que tomen parte en estas subastas lo harán según modelo de proposición que a continuación se inserta, con la obligación de parte del proponente de presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional y hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyos requisitos será desestimada su oferta. El certificado profesional podrá ser sustituido, a los efectos que acaban de señalarse, por un testimonio notarial del mismo, según precepta la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285, de 11 de igual mes, en su norma quinta.

Alcalá de la Selva, 6 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm. en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm. en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. de fecha, en el monte ... de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada
- Saldo existente en la hoja de com-

pras en el día de la fecha de la subasta

..... a de de 19...

El interesado,

2.937-0.

MOMBELTRAN (AVILA)

SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para las subastas de los aprovechamientos maderables del monte de estos propios número 16 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, procedentes de secos y rasgados por los vientos, en el Plan Forestal de 1951-52, en la siguiente forma:

Primera.—La de 23 postes, 27 rollos, 5 cabrios y 488 pinos: 539,758 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, al sitio límite con Cuevas del Valle a carretera de Arenas y sitio Morañegas.

Precio base de licitación, 103.989,86 pesetas y 155.973,86 pesetas como precio índice.

Depósito provisional, 5.199,48 pesetas. Hora de la subasta, las once.

Segunda.—La de 96 postes, 101 rollos, 5 cabrios y 496 pinos: 622,396 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, al sitio carretera de Arenas a Lujanes y sitio del Frontal.

Precio base de licitación, 119.904,58 pesetas y 179.853,77 pesetas como precio índice.

Depósito provisional, 5.995,22 pesetas. Hora de la subasta, las once treinta.

Estos aprovechamientos están clasificados en el grupo primero, y los licitadores habrán de presentar certificado profesional de la clase A, B o C.

El cupo de traviesas que han de entregarse a la R. E. N. F. E. son las siguientes: Del primer aprovechamiento, 314, y la del segundo, 411.

Las proposiciones, acompañadas del certificado profesional y hoja aneja de compras, se presentarán en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior inclusive al de la apertura de pliegos, durante las horas de oficina. El certificado profesional podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo.

En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente y la carta de pago o resguardo provisional del depósito del cinco por ciento, bien se haya verificado en la Depositaria Municipal, o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos, siendo la fianza definitiva del veinte por ciento del valor de la subasta.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos de gestión técnica, reintegro del expediente y contrato, impuesto de la Diputación, inserción de anuncio, escritura, derechos reales y demás que enumeran los pliegos de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. También serán de cuenta del rematante los gastos de corta, pela, arrastre, encambrado de la madera y comisiones y cuantos sean inherentes.

Los rematantes se obligan a hacerse cargo de la madera agregada o que pueda agregarse por caídas inevitables, abonando el precio que resulte en subasta y cuantos gastos se hayan causado.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Caso de quedar desierto la primera subasta por ausencia de licitadores y no adjudicarse el aprovechamiento al Ayuntamiento, conforme a las facultades concedidas por la base décima de la Orden

del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en la forma establecida por la norma undécima de la Orden mencionada, sin otra limitación que la de suscribir licitaciones los poseedores del certificado profesional de la clase correspondiente al grupo en que está clasificado el aprovechamiento.

Las subastas serán presididas por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, acompañado de otro miembro del Ayuntamiento, de un representante del Distrito Forestal y del señor Secretario de la Corporación, que levantará acta.

Los rematantes vendrán obligados a ingresar el importe de la subasta en tres plazos iguales: el primero, a la adjudicación definitiva; el segundo, a los treinta días del primero, y el tercero, a los treinta días del segundo.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, Reglamento de Contratación Municipal, Real Decreto de 17 de octubre de 1925, Decreto de 4 de agosto de 1952, Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año y Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

Montalbán, 6 de noviembre de 1952.—El Alcalde M. Iglesias.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación definitiva que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional resinado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a de 19...

El interesado,

9.071—O.

V I G O

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente de 5 del actual, se anuncia subasta pública para la venta de los aprovechamientos de los residuos de limpieza pública, para el año 1953, y bajo el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La Mesa se constituirá en la forma dispuesta en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924, y dará fe del acto el señor Secretario general letrado.

Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal, como fianza provisional, el 2 por 100 del tipo de subasta. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de remate.

El bastanteo de poderes será verificado por los señores Secretario general y Asesor Letrado de la Corporación.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría General, todos los días hábiles, y horas de diez a trece,

hasta el anterior al en que la subasta se celebre.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, escritura y cuantos se produzcan para la formalización del contrato.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, serán extendidas en el papel de la clase que corresponda, con arreglo a la Ley del Timbre, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las catorce del día precedente, al en que deba celebrarse la licitación, acompañando el resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional.

En lo no previsto en este edicto serán de aplicación los preceptos del Reglamento mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 7 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en en su nombre (o en representación de don, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para contratar la adjudicación del aprovechamiento de residuos de la limpieza pública del Ayuntamiento de Vigo, mediante subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., del día conforme en todo con las bases establecidas, ofrece por dicha adjudicación la cantidad de (en letra) (Fecha y firma.)

2.933—O.

ZAMORA

Acordado por el pleno en sesión de ayer la suspensión de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 299, de 25 de octubre, para arriendo de puestos públicos, para introducir variantes en el pliego de condiciones, se hace público para general conocimiento así como se hará también cuando haya de celebrarse.

Zamora, 7 de septiembre de 1952.—El Alcalde.

2.936—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

AVISO

Instala la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Fonollosa Canó, de Nules (Castellón), se hace público por el presente anuncio para que el que tuviese alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, número 1.

El Presidente, José Ambrós.

9.070—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor Administrativo don Juan Gallego Murillo, vecino de Salamanca.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid 24 de septiembre de 1952.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia

9.079—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Doctor en Medicina a favor de don Adolfo Vallina Villabona, por extravío del que le fué expedido en 30 de septiembre de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 28 de agosto de 1952.—El Secretario general accidental, Palomo, 9.118—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Extraviado resguardo de depósito necesario, número 947, de pesetas nominales 15.000, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, a nombre de don Francisco M. Balboa Lagoa, a disposición del señor Presidente del Colegio de Corredores de Comercio de Santiago don Jesús Manuel Balboa López, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

La Coruña, 7 de noviembre de 1952.—El Secretario, José Paz, 9.109—P.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias).—Oviedo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día dos de octubre último, acordó ampliar el capital social en 7.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.000 acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las anteriores.

Para estas nuevas acciones, de las que sólo el veinticinco por ciento serán transferibles a extranjeros, se anuncia la suscripción a la par entre los accionistas actuales, en proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean, mediante la entrega de cuatro cupones, número 53 de las acciones en circulación, y el ingreso en nuestra cuenta del Banco Español de Crédito, de Oviedo, de un primer dividendo pasivo de un 50 por 100 o sean doscientas cincuenta pesetas por acción, completándose el desembolso con el pago de las doscientas cincuenta pesetas restantes en el mes de junio próximo, y entrando las nuevas acciones a participar de las utilidades sociales a partir del 1 de enero, en proporción a estos desembolsos.

La suscripción podrá efectuarse desde la publicación de este anuncio hasta el 20 de diciembre próximo, en los días y horas laborables, en las oficinas de esta Sociedad, en Oviedo, calle de Martínez Marina, núm. 2, primero.

Destinándose el cupón núm. 53 sólo a estos efectos de acreditar el derecho de suscripción, quedarán anulados todos los cupones de ese número que no lo ejerzan dentro del plazo señalado, entendiéndose que todos los accionistas que no hagan uso de ese derecho preferente de sus-

eripción, dentro del plazo fijado, que termina, como se ha dicho, el 20 de diciembre próximo, renuncian al mismo.

Los accionistas que deseen hacer el pago del total importe de las acciones al hacer la suscripción recibirán, por las 250 pesetas que adelantan, durante seis meses, el interés del 4 por 100 anual.

Oviedo, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. Marqués de San Feiz, 9.115-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en este Banco número 1.709, de fecha 26 de julio de 1936, de trece obligaciones 5 por 100 Electra de Viesgo, emisión de 1928 en su origen, reducido a siete títulos el 7 de agosto de 1938, por retirada de seis obligaciones, y el resguardo número 1.711, de fecha 26 de julio de 1936, de trece obligaciones 5 por 100 Electra de Viesgo, emisión de 1920 en su origen, reducido a seis títulos el 7 de agosto de 1939, por retirada de siete obligaciones, ambos documentos extendidos a nombre de don Eustaquio Merino Morante, usufructuario, y don Carlos y don Jorge Merino Salgado, nudo propietarios, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, quedarán anulados dichos documentos y se expedirán nuevos resguardos a favor del actual propietario de dicho valores, don Carlos Merino Salgado, quien entró en posesión de los mismos por derecho de herencia.

Santander, 8 de noviembre de 1952.—El Director.

9.119—P.

PESQUEROS DOMINAGA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y designación de censores de cuentas. Para asistir a esta Junta se cumplirá lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones legales vigentes.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.117-P.

LABORATORIOS AGERMO SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Santaló, 58, bis.—Barcelona

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de mayo último, ha sido acordada transformar esta Sociedad en la Compañía mercantil de responsabilidad limitada «Laboratorios Agermo, S. L.»

Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Secretario Antonio Vila.

9.069—P.

2.ª 13-11-952

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28 - Tlf. 240101

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de noviembre: Número 3.119.

9.038—P.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de este año, a las doce horas, en el domicilio social, plazuela de San Nicolás, número 3, segundo, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación del capital social.

Si no pudiera constituirse legalmente en primera convocatoria esta Junta general, se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de diciembre, a las doce horas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean por sí o representados 50 acciones, por lo menos, y se provean de la tarjeta de asistencia que se les facilitará en las oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento de crédito.

Bilbao, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.

9.086—P.

HIDROELECTRICA DEL CIGUELA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 2 del próximo diciembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el día 3 de diciembre, a las doce horas, para tratar de la prórroga de la vida social de la Sociedad.

La Junta se celebrará en Madrid, calle del Marqués del Riscal, número 9, principal.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Navarro.

9.083—P.

CONSTRUCCIONES ELEJABARRI, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 15 de octubre del presente año, concurriendo a la misma, presentes o representadas, la totalidad de las acciones, se acordó por unanimidad:

1.º La disolución de la Sociedad para el día 31 de octubre de 1952.

2.º Nombrar Liquidador a don Martín Calera Cimorra, domiciliado en Bilbao, calle Ercilla, número 3, tercero.

El Presidente, José Torre Charroalde.

9.083—P.

ARRENDAMIENTOS URBANOS, S. A.

Por acuerdo del Comité administrativo, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las doce de la mañana, en Hurlado de Amezaga, núm. 10, primero izquierda, domicilio de los señores Eguiraún.

Los asuntos a tratar son los siguientes: 1) Modificación de los artículos 18, 19, 22, 23, 31, 34, 38, 40 en los Estatutos.

adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2) Arreglo de la entrada del portal.
3) Conocimiento de la demanda de mayor cuantía contra Arrendamientos Urbanos, S. A., y señores Eguiraún, por algunos socios.

4) Recibos de las derramas ordinarias y especiales, pendientes de pago por algunos socios.

En caso de que no concurra la asistencia necesaria según los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28, a la misma hora y sitio.

Bilbao, 6 de noviembre de 1952.—El Presidente, Fernando Gruber.

3.649—P.

«FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Calle Recoletos, núm. 6 - Tlf. 259495

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de noviembre: 4.045

9.087—P.

ZACARIAS DE LA HERA E HIJOS, S. A.

ALMENDRALEJO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para el día 30 de noviembre a las doce horas en el domicilio social, carretera de Sevilla, números 2 al 8, al objeto de examinar la Memoria y cuentas del ejercicio para su aprobación.

Los señores accionistas tendrán presente cuanto se preceptúa en los citados artículos.

Almendralejo, 7 de noviembre de 1952. El Presidente del Consejo, Zacarias de la Hera Marcos.

9.121—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBIOS DE MALAGA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles Suburbios de Málaga tiene el honor de citar a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día cuatro de diciembre próximo, a las doce del día, en el Hotel Asturias, carrera de San Jerónimo, 13, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de los Estatutos reformados de la Sociedad.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1951.—Por el Consejo de Administración, Pablo de Jonge.

9.123—P.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo preceptuado en la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Alcalá, número 21, Madrid, a las diecisiete horas del día 28 de noviembre

actual, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y aprobación de sus normas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que hasta el día anterior al señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la asamblea las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de diciembre, en igual hora y lugar.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.128—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar la correspondiente asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de la emisión de 1944.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Cedaceros, número 10, el día 28 de noviembre de 1952, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de dicha emisión la referida asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

3.690—P.

COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A. (CODESA)

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar la correspondiente asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de la emisión de 1949.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Cedaceros, número 10, el día 28 de noviembre de 1952, a las nueve treinta de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de dicha emisión la referida asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

3.689—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de la emisión de 1949.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Cedaceros, número 10, el día 28 de noviembre de 1952, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de dicha emisión la referida asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

3.687—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar la correspondiente asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de la emisión de 1944.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Cedaceros, número 10, el día 28 de noviembre de 1952, a las once de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión la referida asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 30 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

3.691—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato Civil de Obligacionistas de Hidroeléctrica Española.—Emisión mayo 1951

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general de obligacionistas de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, emisión mayo 1951, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

La reunión se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Cedaceros, número 10, el día 28 de noviembre de 1952 a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los actuales Estatutos del Sindicato Civil de Obligacionistas de Hidroeléctrica Española, emisión mayo de 1951, a las prescripciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión en el domicilio social, Cedaceros, número 10, o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión la referida asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Comité de Comisarios y el Consejo de Administración de la Sociedad.

3.688—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año, ante Notario, se celebrará el viernes 28 de noviembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, piso 6.º, número 8.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

9.120—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

De acuerdo con lo preceptuado en la disposición 17 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar las correspondientes asambleas generales de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de las emisiones de 1934, 1942 y 1948.

Las citadas reuniones se celebrarán en el domicilio social, calle de Pepita F. Durro, de La Felguera, el día 29 de noviembre. La primera, a las diez de la mañana; la segunda, a las once, y la tercera, a las once y media, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Para asistir a las asambleas deberán depositarse las obligaciones o resguardos de las mismas en la caja social o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito.

En el caso de que no concurren a las

reuniones convocadas, personal o debidamente representados, los dos tercios de las obligaciones en circulación de cada emisión, las referidas asambleas tendrán lugar en segunda convocatoria el día 3 de enero de 1953, en el mismo lugar y horas.

La Felguera, 6 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.089—P.

PRODUCTOS ITASA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Capitan López Varela, número 169, el próximo día 28 de los corrientes, a las trece horas y bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la última reunión.
Lectura y aprobación de la Memoria del último ejercicio.

Examen y aprobación del Balance del último ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.136—P.

SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, S. A.

MADRID

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo previsto en la disposición décimoséptima transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples al 6 por 100 anual, emitidas por esta Sociedad mediante escritura pública autorizada a 5 de marzo de 1948 por el Notario de la ciudad de Barcelona, don Raimundo Noguera Guzmán, a la asamblea que ha de celebrarse el día 29 del corriente, a las once horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, 3.º centro, a fin de constituir el Sindicato de tenedores de las expresadas obligaciones, aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de ésta y proceder al nombramiento de Comisario.

Para tomar parte en dicha asamblea es indispensable obtener la papeleta de asistencia mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social, cinco días antes por lo menos, a la fecha señalada para su celebración.

Madrid, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Bultó.
9.102—P.

SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, S. A.

MADRID

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo previsto en la disposición décimoséptima transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias al portador, al 6 por ciento de interés anual, emitidas por esta Sociedad mediante escritura pública autorizada a 12 de mayo de 1951 por el Notario de la ciudad de Barcelona, don Raimundo Noguera Guzmán, a la asamblea que ha de celebrarse el día 29 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, tercer centro, a fin de constituir el Sindicato de tenedores de las expresadas obligaciones, aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste y proceder al nombramiento de Comisario.

Para tomar parte en dicha asamblea es indispensable obtener la papeleta de asistencia mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración.

Madrid, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Bultó.
9.101—P.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo previsto en la disposición décimoséptima transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples al portador, 6 por 100 de interés anual, emitidas por esta Sociedad mediante escritura pública autorizada a 22 de junio de 1948 por el Notario de la ciudad de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán, a la asamblea que ha de celebrarse el día 29 del corriente, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, 3.º centro, a las diez horas, a fin de constituir el Sindicato de tenedores de las expresadas obligaciones, aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste y proceder al nombramiento de Comisario.

Para tomar parte en dicha asamblea es indispensable obtener la papeleta de asistencia mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Pagés Belleville.
9.100—P.

ISLENA MARITIMA, S. A.

El Consejo de Administración de Islena Marítima, S. A., en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio último (que acordó aumentar el capital social hasta la cifra de pesetas 52.500.000), acordó, a su vez, que se lleve a efecto la suscripción de las 98.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 98.000, que integran la serie B y representan los 49.000.000 de pesetas de aumento de capital acordado, en las condiciones que siguen:

1.ª Las nuevas acciones se emiten al tipo de 101,20 por 100 de su valor nominal, o sean 506 pesetas por título.

2.ª Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlas, a razón de 14 por cada una que posean, y la suscripción se llevará a efecto desde el 26 de noviembre corriente hasta el 27 de diciembre siguiente, mediante presentación en nuestras oficinas, Alcalá, 53, Madrid, de los extractos de inscripción para su estampillado.

A los accionistas que no deseen suscribir, pero si ceder este derecho se les facilitará, previa solicitud acompañada del extracto de inscripción, el correspondiente documento, que podrá ser negociado.

Transcurrido el 27 de diciembre próximo venidero, se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de derechos que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho.

Los accionistas podrán suscribir también, a título reducible y por prorrato, en proporción al número de acciones suscritas, las que eventualmente puedan quedar disponibles por no haberse ejercitado en relación a ellas el derecho de suscripción.

3.ª Los suscriptores a metálico habrán

de desembolsar, por cada acción, 506 pesetas en el acto de la suscripción.

4.ª Las acciones nuevas, que tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación, entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero próximo venidero.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Consejero-Secretario General.
9.139—P.

VOLTA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS
En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para celebrar las correspondientes Asambleas generales de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones de las emisiones de 1924 y 1932.

La primera de las citadas reuniones se celebrará en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, el día 29 de noviembre de 1952, a las nueve de la mañana, y la segunda, el mismo día, a las nueve y media, ambas en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a cada una de las Asambleas los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de cada emisión, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a las reuniones convocadas, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de cada emisión, las referidas Asambleas tendrán lugar en segunda convocatoria el día 30 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Getafe, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración. 3.693—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Marcelino García Antonio, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Angel Luis Herrán de las Pozas, hoy el nuevo dueño, don Ricardo Duque y Fernández de Pinedo, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de ciento veinte mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los pisos que después se dirán de la casa sita en esta capital, y su calle de Santa Cruz de Marcenado, número seis, que fueron hipotecados en garantía de dicho préstamo, y que son como sigue:

Piso octavo centro, subiendo por la escalera de la casa número seis de la calle de Santa Cruz de Marcenado, de esta capital. Comprende una superficie de 127 metros 92 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en vestíbulo, sala, cuatro dormitorios, comedor, despensa, cuarto de baño, cocina W. C., de servicio y pasillo.

Tasada en la cantidad de setenta mil pesetas.

Piso principal centro, subiendo por la escalera de la casa número seis de la calle de Santa Cruz de Marcenado, de esta capital.

Comprende una superficie, aproximada, de 127 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, sala, cuatro dormitorios, comedor, despensa, cuarto de baño, cocina, W. C. de servicio y pasillo.

Tasado en la cantidad de setenta mil pesetas.

Piso ático derecha, subiendo por la escalera de la casa número seis, de la calle de Santa Cruz de Marcenado, de esta capital.

Comprende una superficie, aproximada, de 137 metros 77 decímetros cuadrados, distribuida en sala, vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, W. C. de servicio, pasillo y terraza.

Tasado en cincuenta mil pesetas.

Piso ático izquierda, subiendo por la escalera de la casa número seis, de la calle de Santa Cruz de Marcenado, de esta capital.

Comprende una superficie, aproximada, de 130 metros 12 decímetros cuadrados, distribuida en sala, vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, W. C. de servicio, pasillo y terraza.

Tasado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación de cada uno de los respectivos pisos, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de cada uno de dichos pisos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a siete de noviembre, de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

9.068—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número siete de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria promovidos por don Antonio Garriga Manent contra doña Juana Bernabéu Pallas, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de debitorio base del procedimiento la finca hipotecada siguiente:

«Una porción de terreno con una casatorre en la misma levantada, compuesta de planta baja, un piso y desván, cubierta en parte de tejado y en parte de terrazo, existiendo, además, un pequeño pabellón para habitaciones del portero. Hallase situada en el término del pueblo de Gavá, lugar conocido por el nombre de «La Parellada», con frente a la calle de Barcelona y otra la de Tarragona; ocupa una superficie de novecientos setenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y seis mil cuatrocientos veintiseis palmos ochenta décimos de palmo, también cuadrados; y linda: al frente, Sur, con la calle de Tarragona; a la izquierda, entrando, Oeste, con la calle de Barcelona; al fondo, Norte, con sucesores de don Ricardo J. Grau, y a la derecha. Este, con los mismos sucesores de don Ricardo J. Grau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.327 del archivo, libro 77 del Ayuntamiento de Gavá, folio 118, finca número 3.580, inscripción quinta»

Cuya finca fué valorada en la propia escritura por la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Barcelona, segundo patio de ala derecha, el día once de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo del precio de valoración que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de la venta; que no se admitirá postura alguna que no cubra el valor fijado a la finca hipotecada; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, con la cual deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes a la venta hasta la posesión vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

8.647—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1 de Burgos, en los autos de litis expensas instados en este Juzgado por doña Celsa Beatriz Fernández de Ullibarri e Ibañez, mayor de edad, casada y de esta vecindad, contra su esposo don José María Blanco Martínez, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta ciudad de Burgos, con domicilio en la calle de Vitoria, número 54, y

cuyo actual paradero se ignora. Por lo presente se le emplaza para que en el término de seis días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado personándose en forma en dichos autos y contestando a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario judicial (ilegible).

9.133—A. J.

GANDIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de los de Valencia, con jurisdicción prorrogada sobre éste de Gandía.

Hago saber: Que en la Sección cuarta de la quiebra del comerciante en curtidors de esta plaza don Salvador Figueres Ferrer, y por no haberse celebrado el día fijado para ello la Junta para reconocimiento y examen de créditos, se ha señalado nuevamente, para que aquella tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo y once horas, y que se ha concedido el término de diez días para que los acreedores que no lo hayan verificado en virtud de las convocatorias anteriores presenten a los Síndicos de la quiebra, don Ramón Calabuig Berto, don Carlos Verdú Moscardó y don José Catayud Gregori, domiciliados en esta ciudad, calle del General Mola, avenida del Marqués de Campo y calle de los Mártires, respectivamente, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos a los efectos del artículo 1.102 del antiguo Código de Comercio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de los estrados de este Juzgado, se libra el presente.

Dado en Gandía a veintinueve de octubre de 1952.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, José María Ginés.

9.103—A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra necesaria el comerciante don Antonio Homar Homar, vecino de Alaró, en este partido judicial, quedando inhabilitado para la administración de sus bienes y teniéndose por vencidas sus deudas pendientes.

Dado en Inca a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, P. Aznárez.—El Secretario, Antonio Gil.

9.075—A. J.

PUIGCERDA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el expediente que se sigue en este Juzgado por extravío de valores, de conformidad a lo establecido por los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, promovido por don José Obiols Vallés, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Ripoll, por el presente se hace público que dicho actor reclama la nulidad y expedición de los correspondientes duplicados, más los dividendos vencidos de diez obligaciones al seis por ciento, de valor nominal cada una quinientas pesetas, de la «Generalidad de Cataluña» números 66.771 al 79 y 66.780, y se señala un plazo de nueve días al tenedor de dichos títulos para que comparezca ante este Juzgado a usar

de su derecho y a oponerse a la denuncia.

Puigercdá, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial (ilegible).
9.105—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ DIEGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Palmira, natural y domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra), de veinticuatro años, de estatura 1,710; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(984).

CASTRO FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Pontevedra, de veintitrés años, de estatura 1,600 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(985).

GÓMEZ SUEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Silleda (Pontevedra), de veinticuatro años, de estatura 1,880 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(986).

RODRIGUEZ LAGO, Juan; hijo de Paulín y de Avelina, natural y domiciliado últimamente en Redondela (Pontevedra), de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(989).

VIEITEZ MILLAN, Manuel; hijo de Miguel y de Ramona, natural y domiciliado últimamente en Cambados (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,678; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(991).

DOMÍNGUEZ FOLGAR, Ovidio; hijo de Manuel y de Isolina, natural y domiciliado últimamente en Cuntis (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(992).

FERNÁNDEZ HERMIDA, Manuel; hijo de Cándido y de Rosalía, natural de Puente Caldeas (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Vigo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(993).

PEREZ, José; hijo de Eudósia, natural y domiciliado últimamente en La Cañiza (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(994).

JACOME GARCÍA, José; hijo de Avefino y de Anuncia; natural y domiciliado últimamente en Lalin-Botos, de veintidós años, de estatura 1,625 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(995).

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Esmeraldo; hijo de José y de Ascendina, natural y domiciliado últimamente en Mondariz (Pontevedra), de veintidós años, de 1,675 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(996).

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,660 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(997).

MONTEAGUDO GONZÁLEZ, José; hijo de Manuel y de Erundina, natural y domiciliado últimamente en Cerdedo (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,642 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(998).

ALVAREZ ROZADA, Antonio; hijo de Francisco y de Florinda, natural y domiciliado en Grecente (Pontevedra) de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(999).

AGUERO RAMOS, José Indalecio; hijo de José y de María, natural de Almería y vecino de Ecija (Sevilla), de veinticuatro años, labrador, soltero, de estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color moreno, presta servicio últimamente en el Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6 en Arcila (Marruecos); sujeto a causa 1.178 de 1952, por el presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, don Juan Villar Lucena, Juzgado del citado Grupo en Arcila (Marruecos).—(1.001).

GUTIÉRREZ BALDOMERO, Manuel; hijo de Manuel y de Guadalupe, natural y domiciliado últimamente en Maracena (Granada), soltero, albañil, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, con una pequeña cicatriz en la frente, que vestía uniforme del Ejército; comparecerá en el término de quince días ante Teniente de Ingenieros don José Gómez Alonso en el Cuartel de Coll de Ladrónes Arañones (Huesca).—(1.002).

HIDALGO MEDINA, José; hijo de Manuel y de Florentina, natural y domiciliado últimamente en Ortiva (Granada), Polvo, sin número, soltero, arriero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, con cicatrices en ambas piernas, que vestía uniforme del Ejército; comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Ingenieros don José Gómez Alonso, en el Puente de Coll de Ladrónes Arañones (Huesca).—(1.003).

LAHOZ MESTRE, José Luis; natural y domiciliado últimamente en Algimia de Alfara (Valencia), Santa Cruz, 3; hijo de Antonio y de Emilia, panadero, casado, de treinta años; procesado por robo en causa 106 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juez Militar número 6 de Valencia del Cid (Valencia), General Palanca, 5, Comandante de Infantería don Cándido Sanjosé Chicharro.—(1005).

NUÑEZ ARMESTO, Leandro; soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, en la actualidad con licencia ilimitada en Torbeo (Lugo), hijo de José y de Plácida, natural y vecindado en Barrio, parroquia de Tormes, ayuntamiento de Rivas del Sil (Lugo), Juzgado de Primera Instancia de Quiroga (Lugo), nacido el 5 de octubre de 1928, músico, soltero, domiciliado últimamente en Torbeo (Lugo); procesado por robo en causa 234 de 1951; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, de guarnición en la Plaza de Pontevedra.—(1007).

FURNES RIOS, Juan; de veintitrés años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de La Línea, hortelano; procesado por supuestos delitos de desertión y fraude en causa 249 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, Capitán don Andrés Rotllan Patons.—(1008).

BAUER ROLF, Fredrik; natural de Suecia, Capitán del vapor de dicha nacionalidad «Atlantic Ocean», de cuarenta y dos años, hijo de Ernest y de Anna; procesado en causa 394 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Huelva.—(1014).

ALVAREZ REGIS, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cifuentes (Guadalajara), vecindado últimamente en Badajoz, barriada de Las Moreras, 85, de veintinueve años, casado, del campo, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, de estatura 1,640 metros, soltero, desertor del Regimiento de Carros de Combate núm. 63, de guarnición en Laucaín (Teruel); comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del expresado Regimiento, Teniente don Isidoro Fernández Carrasco.—(1009).

YUSTE LOPEZ, Teodoro; hijo de Félix y de Bernardina, natural de Logroño, soltero, impresor, de veintidós años, que viste uniforme del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, con domicilio últimamente en el Acuartelamiento del referido Grupo en Villa Nador; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Alberto Prieto Alonso, Teniente Juez del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla.—(1010).

lla núm. 2, de guarnición en Villa Nador.—(1010).

ALONSO RAMIREZ, Pedro; artillero segundo, del reemplazo de 1951, de veintidós años, carpintero, natural de Fortuna y vecino de Murcia, Huertas, 2, hijo de oJaquín y de Teresa, presunto desertor del Ejército de Tierra, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular; barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, presenta como señas particulares cicatriz en la frente; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 43, don Marcial Berrocal Berrocal, de guarnición en Paterna (Valencia).—(1011).

SEQUERA FERIA, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Sevilla, Pureza, 106, hijo de Manuel y de Adela, nacido el día 19 de junio de 1910; procesado por el supuesto delito de falsificación de anotaciones en su libreta de inscripción en causa 188 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Pérez Romero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.—(1012).

SANCHEZ DEL RIO, Jesús; hijo de Rosario y de Adrián, natural de Avila, de treinta y nueve años, cuyas demás señas personales se ignoran; procesado en causa 273 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Coronel, Juez especial, don José M. Serrano López, y en su despacho oficial, calle de la Forsa, 13, Gerona.—(1013).

ALCOBA BARTOLOME, Manuel; hijo de Rafael y de Salud, natural y domiciliado últimamente en Sevilla (Casa la Moneda), Habana, 3, soltero, ebanista, de veintisiete años, se ausentó nuevamente después de haber sido detenido; procesado por desertión y fraude en causa 458 de 1949 y 520 de 1948; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 74, de guarnición en Jerez de la Frontera.—(1015).

ROSAS CABRERA, Antonio; hijo de José y de Isabel, natural y domiciliado últimamente en Melilla (Málaga), Monte de María Cristina C 6, núm. 11, soltero, pintor, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguilena, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Grupo de Autos de la Comandancia General de Melilla, en donde se le sigue causa por desertión.—(1016).

AMAYA HEREDIA, Antonio (a «el Patines»), hijo de José y de María, natural de Villanueva del Trabuco (Málaga), soltero, corredor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Antequera (Málaga), Cruz, 26; procesado por desertión en causa 1.140 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Antonio Sánchez Castillo, Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería número 33, de guarnición en Melilla.—(1017).

GARCIA SIMON, Pedro; hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecindado en Badalona (Barcelona), del reemplazo de 1943, mecánico, casado, color de las pupilas pardo, cabello claro y castaño, cara redonda, cejas pobladas y negras, nariz algo achatada, boca pequeña, barba poblada, de estatura 1,720, y como seña particular que le distingue se hace constar que le falta el ojo izquierdo, teniendo próximo a él en el mismo costado una cicatriz y dos más en el labio parte derecha y barbilla; procesado por desertión en causa 1.069 de 1952; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Teniente, Juez instructor, don Sebastián Nieto Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 30 (Tetuán) Marruecos.—(1018).

FUENTES FERNANDEZ, José Luis; hijo de Laureano y de Gerarda, natural

de Oviedo, domiciliado últimamente en Lugo, carretera Fonsagrada, 44, soltero, albañil, de veintitrés años; procesado por desertión en expediente 105 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Miguel Torre Torre, Teniente de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.—(1019).

LOPEZ RAMOS, Bernardo; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Churriana (Málaga), soltero, panadero, de veintitrés años, vecindado en Málaga, Torre del Molino, 22, en la actualidad soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5, Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña, destacada en Coll de Ladrones (Canfranc-Huesca); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros don Agustín Espinosa Muguruza, Juez instructor del Juzgado Evidencial del Batallón 1.º del Regimiento de Zapadores núm. 5, destacado en Coll de Ladrones (Canfranc-Huesca).—(1020).

MONTEAGUDO LAFUENTE, Emilio; hijo de Ignacio y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Caldas de Reyes (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,683; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1021).

FRAEZA PALMEIRO, Jaime; hijo de Ramiro y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Mondariz (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,590 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1022).

ALVAREZ LOMBA, Manuel; hijo de José y de María, natural y domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra), de veintidós años, de 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja.—(1023).

ABELEDO, Manuel; hijo de María, natural y domiciliado últimamente en Arbó (Pontevedra), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1024).

BUGARIN PIEDRAS, Manuel; hijo de Jesús, natural y domiciliado en Porriño (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1025).

PARRADO PAREJA, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Málaga, de veintidós años, soltero, chófer, vecindado en Barcelona y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, con anterioridad tenía su domicilio en Málaga, de estatura 1,65 metros, frente pequeña, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, color de ojos de uva, nariz pequeña, barba poblada, barbilla regular; procesado por presunto delito de robo en causa 192 de 1952; comparecerá dentro del término de

treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de dicho Cuerpo, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1026).

MANRIQUE GARCIA, Bonifacio; hijo de Bonifacio y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Cebrejas del Pinar (Soria), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 46 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Pedro Sánchez García, con destino en dicha Caja de Recluta.—(1028).

«EL MALLORCA»; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa que se instruye por hurto a bordo del motovelero «Virgen del Consuelo», en este puerto; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1029).

LECUE LARRAURI (Juan); hijo de Eleuterio y de Isidra, de treinta y tres años, natural de Lemoña (Vizcaya), casado, domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya), Rivas, 32; procesado por estafa en causa 13 de 1951; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez especial permanente, Comandante Auditor de la Armada, don Benedicto García de Maeos; Juzgado de Marina, sito en Madrid, paseo del Prado, 5.—(1030).

GARAY GARCIA, Salvador; ex marino, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Clara, 10, casado, ebanista, de cuarenta y un años, de estatura 1,47 metros, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares; procesado por el delito de adhesión a la rebelión en 13 de octubre de 1941, en la actualidad en libertad condicional; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Máquinas, don Juan León Casadevall, Almacén General del Arsenal, para notificarle su libertad definitiva.—(1031).

SOBRAL BORRERO, Rogelio; hijo de Joaquín y de Isolina, natural y domiciliado últimamente en Porriño (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,652 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1032).

VIA CLEMARES, Jaime; hijo de José y de Juana, natural de Hospitalet (Barcelona), soltero, albañil, de veintidós años, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba normal, boca regular, soldado del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 23, domiciliado últimamente en Sans (Barcelona), Garán, 115; sujeto a expediente 1.408 de 1952 por la presunta falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel Vázquez Bernabeu, Teniente Juez del Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, en Gerona.—(1033).

MUNOZ IBANEZ, Juan; hijo de José y de Gregoria, natural de Barcelona de veintidós años de edad y 1,693 metros de estatura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 85; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(892).

CHAPA CASANA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Amparo, natural de Alfara del Patriarca (Valencia), de veintisiete años de edad y con último domicilio en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(893).

SORRIBAS NOGUERA, José; hijo de José y de Rita, natural de Sanahuja (Lérida), de veintidós años de edad y 1,702 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(894)

SOBERO NEVARES, José Ramón; hijo de Juan y de Josefa, natural de La Puebla (Méjico), de veintisiete años de edad y 1,682 metros de estatura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo Ciento, número 236; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(895)

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Rodrigo Marco Armada, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 37 con residencia en Barcelona.

TORRES SIMON, Juan; hijo de Gabriela, natural de Los Gallardos (Almería), de veinticuatro años, vecino de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (898);

SUAREZ LEON, Pedro, hijo de José y de Amparo, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (899);

MAREMA PEDRAGOSA, José; hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37, para su destino a Cuerpo (900);

PUNTE TOMAS, Andrés; hijo de José, natural y vecino de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo;

BARUS SEBOFON, Rogelio; hijo de Elisa, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37, para su destino a Cuerpo (902);

ASENSIO ORIBE, Jesús; hijo de Ramón y de Margarita, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (904);

GARCIA MARTINEZ, Luis; natural y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (905);

GABAI AZARIA, Ybes; hijo de José y de Flor, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (906); y

RIBAS SICART, Salvador; hijo de José y de Montserrat, natural de Albiñana (Tarragona), de veintitrés años, vecino de Barcelona, calle Londres, 17; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (907).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor, don Rodrigo Marco Armada, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta.

ZABALO GARATE, José Ignacio; hijo de José María y de Jacinta, natural de Echevarría (Vizcaya), soltero, carpintero, de veintisiete años, pelo negro, celos al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire mercantil y producción buena; procesado por deserción; y

BILBAO TRUJOVEN, Nicolás o Francisco; hijo de Bartolomé y de Elena, natural de Castillejevelilla (Vizcaya), soltero, labrador de veintisiete años; procesado por deserción

Comparecerán en el término de ocho

días ante el Teniente Juez instructor don Manuel Iglesias García, perteneciente al Regimiento Cazadores Montaña núm. 7, batallón Estella XXI, en la plaza de Estella (Navarra).—910 y 910 bis.

DOCAMPO RODRIGUEZ, José; hijo de Miguel y de Enriqueta, natural y vecino de San Pedro de Sárdoma (Pontevedra), tornero, de veinticinco años; estatura alto, pelo y cejas castaños, ojos regulares, nariz regular, boca regular, barba afeitada, moreno, frente espaciosa; procesado por el delito de polizontaje en la causa 598 de 1951; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Leopoldo Cal Buceta, residente en la Estación Naval de La Grana.—911.

RIAL NUÑEZ, Domingo; hijo de José y de Emilia, natural de Casardeite (Orense), de veintitrés años, vecino de Ramiranes (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta en Orense.—913).

MENDICIS CEREZO, Emilio; hijo de Joaquín y de Emilia, soltero, de veintiséis años, natural y vecino de Málaga; procesado en causa 371 de 1951, por deserción mercante al extranjero (914); y

BOUZO TINOCO, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, de treinta años, soltero, guardián de la embarcación «Salvador», en el mes de marzo de 1951, en el puerto de Málaga; procesado en causa 126 de 1951, por robo (915).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en el Penal Naval Militar de la Casería de Ossio, en San Fernando, para constituirse en prisión.

MIRON MONTES, Herminio; hijo de Avelino y de María, natural de Edreira (Orense), de veinticinco años, vecino de Avión (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta. 916.

ASENJO PESQUERA, Pablo (a) «El Manco»; hijo de Gregorio y de Brígida, natural de Elbar, vecino de Vergara, calle Goencalle, 11, soltero, de veintiséis años, moldeador; que debe cumplir una sanción que le ha sido impuesta por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región; comparecerá en el término de quince días ante don Nicolás Merino Villanueva, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. dos de la plaza de San Sebastián.—918.

MARTINEZ LARA, Francisco (a) «Vitiño»; de unos cuarenta años, natural de Orihuela (Alicante), casado, alto, fuerte, moreno tiene dos dedos de un pie anquilosados, una cicatriz grande en el brazo, y otras dos, una en cada muslo, por heridas de bala; procesado en sumario 188-V-47 (R. J. 717), que se le instruye por sabotaje línea ferrocarril Valencia-Utiel, kilómetro 37.900 (919);

RODRIGUEZ SERENA, Fernando (a) «Mejicano»; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Madrid, de cuarenta y dos años, casado, sin profesión, vecino del Grao (Valencia) Toneleros, 2; procesado en el sumarisimo 760-V-48, por atraco a mano armada (920);

GARCIA RUIZ PEREZ, Marcelino (a) «Seendo y Eugenio»; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Tébar (Cuenca), de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, sus señas: cara escurrida pelo castaño claro, estatura regular, tiene una cicatriz en el costado izquierdo; procesado en sumarisimo 760-V-48, por atraco a mano ar-

mada en la oficina de Recaudación de Contribuciones de Requena (Valencia) (921);

PARDO RODRIGUEZ, Dionisio (a) «Chingalito» y «Navarrete»; natural de los Isidros (Valencia); procesado en sumarisimo 760-V-946, por atraco a mano armada (922); y

JOSE, Angel (a) «Chato» y «Chaval»; de unos treinta años, al parecer natural de Moncayo (Zaragoza); procesado en sumarisimo 760-V-946, por atraco a mano armada; (923).

Comparecerán en el término de cinco días ante el Comandante Juez permanente especial de E. y O. A. don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, Valencia) para constituirse en prisión.

CARDONA LOPEZ, Emilio (a) «Jalisco» y «Moreno»; de unos treinta y tres años, soltero, hornero, natural y vecino de Requena (Valencia), Aldea de Campo Arcis, hijo de Gregorio y de Felicitana, sus señas: alto, fuerte, moreno, ojos negros grandes, dientes blancos;

JOSE, Angel (a) «Chaval» y «Chato»; de unos treinta años, parece ser natural de las proximidades del Moncayo (Zaragoza), siendo las señas personales: estatura aproximada de 1,700 metros, complexión fina, muy moreno, tiene una cicatriz encima de la ceja izquierda, de un centímetro aproximado, pelo negro y ondulado, peinado hacia atrás, y muy bien parecido; procesados en el sumarisimo 315-V-948, por bandidaje-secuestro en la carretera Requena-Cofrentes, sitio conocido por la Chirrichana.

Comparecerán en el término de cinco días en Valencia ante el Juez permanente especial don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2), para constituirse en prisión.—924

CORONA MOZO, José Luis; hijo de Enrique y de Benita, natural de Vitoria (Alava), soltero, Policía armado, de veintisiete años destinado últimamente en Madrid; al que se le sigue expediente por abandono de destino; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor del Juzgado de la Policía Armada y de Tráfico don Francisco Vergés Verdejo, en Madrid.—926.

JULIAN RUBIA GUTIERREZ, Urbano; hijo de Adolfo y de Asunción, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, nacido el 16 de abril de 1929; encartado en expediente por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar núm. 5 de Madrid.—928.

PARADELA VALINAS, Evoristo; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Albarillos (Orense), de veintiséis años, vecino de Boborá (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Orense, ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—929.

ITURRAT BEGUIRISTAIN, Manuel; hijo de Josefa, natural de San Sebastián, de veintiséis años, vecino de Barcelona. Diputación, 208; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (930); y

BATLLE DOMENECH, Juan; hijo de Francisco y de Ana María, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo (931).

Comparecerán en el término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Asierio García Carazo, con destino en la citada Caja de Recluta.

ESTUPIÑAN MAATIN, Juan; hijo de Domingo y de Sebastiana, de veintitrés años, soltero, marinero, natural de Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), vecino de Santa Cruz de Tenerife, calle del Sol, Posada del Mar; procesado en causa.

66 de 1947, por polizonaje; comparecerá ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Melián, Juez permanente en la base naval de Canarias, en el término de treinta días.—932.

BUIXADERAS ECHARRI, Jorge; hijo de Fermín y de Enriqueta, natural y vecino de Barcelona, de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor don Asierio García Carazo, con destino en la citada Caja de Recluta, en el término de treinta días.—934.

JODAR CERVANTES, Salvador; recluta del reemplazo de 1951, alistado por el cupo de Ripoll (Gerona), natural de Vera (Almería), hijo de Pedro y de Manuela, de veintiún años, hilador de lana, soltero, de estatura 1,61 metros; al cual se le instruye expediente por falta a concentración (936).

FERRER NAVARRA, Julio; recluta del reemplazo de 1951, alistado por el cupo de Figueras, natural de Figueras (Gerona), hijo de Jaime y de María, de veintiún años, al cual se le instruye expediente por falta a concentración (937).

HERNANDEZ ZAMORA, Francisco; recluta del reemplazo de 1951, alistado por el cupo de La Sella de Ter (Gerona), hijo de Juan y de Concepción, natural de Suria (Barcelona), veintidós años, soltero, minero; su estatura 1,670 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; al cual se le instruye expediente por falta a concentración (938).

PASSOLA GUARDIOLA, Vicente; recluta del reemplazo de 1951, alistado por el cupo de Ripoll (Gerona), natural de Ripoll, hijo de Emilio y de Dolores, impresor, de veintiún años, soltero, su estatura 1,69 metros. Sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; al cual se le instruye expediente por falta a concentración (939); y

RODRIGUEZ RUIZ, Lorenzo; recluta del reemplazo de 1951, alistado por el cupo de Figueras (Gerona), natural de Puigcerdá (Gerona), hijo de José y de Isabel, de veintiún años, estudiante, soltero. Sus señas son: estatura, 1,773 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, al cual se le instruye expediente por falta a concentración; (940).

Comparecerán en el plazo de treinta días: ante el Juez instructor de la Caja de Recuta núm. 41 de Gerona, don Alfonso Pagés Costa, en el plazo de treinta días.

DON BLAS SANTIAGO FERNANDEZ TOFFE; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Valencia, casado, militar, con la graduación de Comandante del Arma de Tropas de Aviación, de cuarenta y dos años, vecino de Madrid, Donoso Cortés, 66; procesado en causa 498 de 1952, por el presunto delito de abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días ante Teniente Coronel Juez del Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Región Aérea Central, sita en la calle de Quintana, 8, Madrid.—941.

RABANAL GONZALEZ, Fernando; de veintitrés años, hijo de Santiago y de Ana, natural de Barcelona, avecindado últimamente en Barcelona, calle Aurora, número 10; soltero, mecánico, 1,770 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular; aire marcial y sabe leer y escribir; de señas particulares, una cicatriz en la región frontal, perteneciente al Batallón de Transmisiones de Marruecos; procesado en causa 1.327 de 1952, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Transmisiones de Marruecos.—(851).

SAAVEDRA GARCIA, Manuel; hijo de Francisco y de Concepción, soltero, carpintero, de veintiún años domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por el delito de polizonaje en causa 8 de 1952; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(850).

GARCIA SIMON, Pedro; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Badalona (Barcelona), avecindado en Badalona, del reemplazo de 1943, mecánico, casado y cuyas señas son: color de pupilas pardo, cabello claro y castaño, cara redonda, cejas pobladas y negras, nariz algo achatada, boca pequeña, barba poblada, 1,720 de estatura; como seña particular que le distinguen se hace constar que le falta el ojo izquierdo, teniendo próximo a él en el mismo costado, una cicatriz y dos más en el labio parte derecha y barbilla; procesado por desertión en causa 1.069 de 1952; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 30, en Tetuán (Marruecos).—(834).

RECADER CLAVELL, Antonio; hijo de José y de Mercedes, natural de Mataró (Barcelona), de veinticuatro años y cuyas señas personales son: 1,750 metros, estudiante, domiciliado últimamente en Mataró.—(835).

TORRES RAMOS, Alonso José; hijo de José y de Juana, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Tarrasa.—(836);

FRANCH MASELLAS, José; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Sabadell (Barcelona), de veintiún años, domiciliado últimamente en Sabadell.—(837);

SOLA CADENA, Felipe; hijo de Pedro y de María, natural de Llinas (Barcelona), de veintiún años, cuyas señas personales son: 1,660 metros de estatura, agricultor, domiciliado últimamente en Llinas.—(838);

SUAREZ MARTINEZ, Juan; hijo de Mariano y de Josefina, natural de Castellgalí (Barcelona), de veintiún años, domiciliado últimamente en Castellgalí.—(839);

GIMENEZ TORRES, Julián; hijo de Francisco y de Serafina, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintidós años y cuyas señas personales son: 1,685 metros de estatura, comerciante, domiciliado últimamente en Tarrasa.—(840);

MAS BRUCH, José María; hijo de Domingo y de Nuria, natural de Moyá (Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Moyá.—(841);

CORTIELLA GASULLA, José; hijo de José y de Manuela, natural de Barcelona, de veintidós años y cuyas señas personales son: 1,665 metros, de profesión textil, domiciliado últimamente en Castellar del Vallés.—(842), y

AGUSTIN LORA, Mariano; hijo de Mariano y de Magdalena, natural de Manlleu (Barcelona), de veintitrés años y cuyas señas personales son: 1,820 metros, estudiante, domiciliado últimamente en Manresa.—(843);

Sujetos a expedientes por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de dicha Caja, en Barcelona.

MACHIN MENDEZ, Francisco; hijo de Fernando y de Dolores, natural de Aria, Lanzarote (Las Palmas), de cuarenta y cuatro años, ciudo, marinero mercante, con domicilio en La Coruña; procesado por desertión en causa 212 de 1945; comparecerá en término de treinta días ante Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(845).

GONZALEZ CUESTA, Alfredo; hijo de Celestino y de Paz, natural de La Felguera (Oviedo), soltero, electricista, de veintidós años; viste uniforme militar. 1,585 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, hojos grises, nariz regular, barba

poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, soldado del Regimiento de Zapadores número 7; encartado en expediente por desertión 112 del año 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 7, en Salamanca.—(848).

GONZALEZ ARRIBA, Nemesio; Lijo de Manuel y de María, de treinta años, soltero, natural de Candas (Asturias), vecino de Gijón, marinero; procesado por desertión en causa 4 de 1949; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Valencia.—(849).

BERNABE GOMEZ, Jesús Cristóbal; hijo de Santiago y de Faustina, natural de Novelas (Santander), camarero, de veintiocho años; sus señas personales son: ojos pardos, cabellos castaños, piel morena, cejas al pelo, nariz recta, boca pequeña, barba poblada, cara redonda, 1,700 metros de estatura; sus señas particulares son: tatuaje, brazo derecho, rosa de los vientos; Mezquita con media luna y lebrero Maroc. antebrazo derecho; corazón atravesado por un puñal; lebrero tú y yo, antebrazo izquierdo; una flor en el pecho, busto grande mujer, que le abarca hasta el estómago, recludo últimamente en la Clínica de Presos y Dementes del Hospital Militar de Ceuta; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 4 de la plaza de Ceuta.—(828).

ALCOBA BARTOLOTE, Manuel; hijo de Rafael y de Salud, natural de Sevilla, soltero, ebanista, de veintisiete años, se ausentó nuevamente después de ser detenido, domiciliado últimamente en calle Habana, 8 (Casa la Moneda), Sevilla; procesado por desertión y fraude en causas 458 de 1949 y 520 de 1948; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 64, de guarnición en Jerez de la Frontera.—(831).

GUENA INCHAUSTI, Raimundo; camarero, casado hijo de Raimundo y de Clara, nacido en Gauteguz de Arteaga (Vizcaya) y con domicilio últimamente en Guernica, Asilo Calzada, 62, inscrito al folio 49-935 del trozo de Bermeo; procesado en causa por desertión mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(833).

RODRIGUEZ SEGURA, Manuel; hijo de José y de Clara, natural de Rincón de la Victoria (Málaga), de veintinueve años, soltero, marinero mercante, con domicilio últimamente en Ceuta, Sánchez Navarro, 6; encartado por el delito de polizonaje en causa 110 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(827).

REQUISITORIAS CIVILES

LOPEZ, ORTIZ, Manuel; mayor de edad, soltero, chófer, natural y vecino de Málaga, en calle Cruz del Humilladero, núm. 40; procesado en causa 14 de 1950, por estafa (10040).

LOUZAN TILVE, Manuel; de veintiocho años, soltero, albañil, natural de San Vicente de Nogueira (Pontevedra), vecino de Besullo; procesado en causa 60 de 1951, por hurto (10041);

RODRIGUEZ RIESCO, Agustín; de veintinueve años, soltero, Labrador, hijo de Jenaro y de Esperanza, natural y vecino de Gedrez; procesado en causa 19 de 1948, por lesiones (10042); y

MARRON AUMENTE, Manuel; de veintiséis años, soltero, Labrador, hijo de Segundo y de María, natural y vecino de Gedrez; procesado en causa 19 de 1948, por lesiones (10043).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea para constituirse en prisión.